ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE TURISMO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264172010000161**
Fecha: **2026-01-22**
TRD: **4172.010.14.95.187.000016**
Rad. Padre: **20264172010000161**

JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN RÍO CALI
NIT. 805007114-3
carlosmariowagner@gmail.com

Asunto: Invitación formal a presentar propuesta técnica y económica para el desarrollo de la Décimo Segunda (12ª) versión de la Feria Internacional de aves – Colombia Birdfair 2026.

Cordial saludo,

En atención a las competencias de este organismo, el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo, se encuentra interesado en llevar a cabo proceso de contratación directa cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMO SEGUNDA (12ª) VERSIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE AVES – COLOMBIA BIRDFAIR 2026, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN BP-26005287. En tal sentido, se permite invitarlo(a) a presentar propuesta técnica y económica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°, numeral 4, literal g) de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que la entidad que representa es la única que ostenta la titularidad legal de la marca "COLOMBIA BIRDFAIR" y por ende, la exclusividad para su planificación, organización y realización, conforme a la Resolución No. 2125 de 2020 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027", en el cual la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali, ha priorizado el desarrollo de actividades que fortalezcan los productos y atractivos turísticos del destino mediante eventos de ciudad con enfoque turístico, y por lo tanto inscribió el proyecto de inversión denominado "*Fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo de eventos como dinamizador del turismo en Santiago de Cali*" BP-26005287, cuyo objetivo específico es "*Impulsar los productos y atractivos turísticos del destino a través de la realización y/o apoyo de eventos de ciudad con enfoque turístico.*"

Dicho proyecto de inversión, se orienta a respaldar eventos con énfasis en turismo de naturaleza, reconociendo y fortaleciendo el capital social y organizacional de actores locales comprometidos, entre ellos la Asociación Río Cali, titular de la marca "Colombia BirdFair". en busca del fortalecimiento de la proyección del destino en mercados nacionales

e internacionales, generando un impacto directo e invaluable para la ciudad y el sector turístico local.

La necesidad principal de esta contratación se fundamenta en el impacto alcanzado por la Feria Internacional de Aves – Colombia BirdFair en su versión precedente, la cual se ha consolidado como una plataforma estratégica y un evento especializado de alto valor agregado, fundamental para el posicionamiento de Santiago de Cali como destino líder en turismo de naturaleza y aviturismo. En atención a los resultados ampliamente positivos obtenidos, la feria se proyecta en la presente vigencia como un eje articulador capaz de integrar la promoción turística, la conservación de la biodiversidad y la proyección del destino a nivel local, nacional e internacional.

En este contexto, resulta necesario asegurar la adecuada planeación, organización y ejecución de la Colombia BirdFair 2026, garantizando su coherencia técnica, logística y conceptual, así como la capitalización de las lecciones aprendidas, las capacidades instaladas y el posicionamiento alcanzado. De esta manera, la contratación busca no solo dar continuidad al apoyo institucional de la feria, sino potenciar su impacto, ampliar su alcance y maximizar los beneficios institucionales, turísticos y territoriales para el Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante la ejecución de las actividades logísticas, operativas, técnicas y de apoyo requeridas para el desarrollo integral del evento.

El presupuesto oficial del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Turismo de Santiago de Cali, corresponde a la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($950.000.000), incluido IVA, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del del contrato.

El plazo de ejecución del contrato se encuentra previsto para dos (2) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la generación del inicio en la plataforma SECOP II.

Por lo tanto, se extiende invitación para que presente la propuesta y sus anexos, hasta el día veintisiete (27) de enero de 2026 a las 5:00 p.m. a traves del correo electrónico contratación.turismo@cali.gov.co o en las instalaciones de la Secretaría de Turismo ubicada en la Avenida 2 Norte # 2-22 B/ Granada.

A continuación se relaciona el listado de documentos legales, que deben presentarse de manera completa y actualizada:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia de Acta de Junta Directiva que autoriza al Representante Legal para suscribir el contrato (si aplica).
3. Registro de la marca COLOMBIA BirdFair.
4. Fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de generación no mayor a 30 días.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
6. Fotocopia de la libreta militar o documento equivalente que demuestre situación militar definida (aplica para hombres menores de 50 años).
7. Certificados de experiencia de la Asociación.
8. Certificación bancaria vigente (no mayor a 30 días).
9. Certificado de consulta de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días).
10. Certificado de consulta de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días).
11. Certificado de consulta de Antecedentes Judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días).
12. Certificado de consulta de Medidas Correctivas del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días).
13. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días).
14. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante Legal, no mayor a 30 días.
15. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales expedida por contador o revisor fiscal, demostrando estar al día en los últimos seis meses.
16. Documentos del revisor fiscal: Cédula, tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios y vigencia (si aplica).
17. Propuesta técnica y económica.
18. Copia de los Estatutos de la Asociación.

Esperamos contar con su valiosa participación en este proceso, no sin antes advertir que la presente invitación es con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la viabilidad de la contratación con la entidad que usted representa, sin que ello obligue a la celebración del contrato referido.

Atentamente,

AHMED LOBATÓN CURREA
Secretario de Despacho (E)
Secretaría de Turismo

Proyectó: Rosa Yuvely Mosquera – Contratista
Revisó: María Cristina Mina – Contratista
Jeniffer López - Contratista
Diana Marcela Martínez Serrano – Contratista